



Río Grande, 26 de Noviembre de 2.015.

**Visto:**

El expediente N° 0101/2015, caratulado "Pago de Haberes del mes de Noviembre 2015",  
La Nota N° 253/2015 Letra T.C.M. – D.A.

**Considerando:**

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.457.506,19 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Seis con 19/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3344/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y la Resolución del C.D. N° 08/2014.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.457.506,19 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Seis con 19/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0101/2015.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 384.956,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0101/2015.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 38.803,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Tres con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0101/2015.

**ARTICULO 4º.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.



Municipio de Río Grande



## RESOLUCIÓN T.C.M. N° 242/2015.

C.P. Leonardo Ariel Gómez  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal